

Las bases íntegras para este concurso-oposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 8, de fecha 18 de enero del año actual.

Palencia, 18 de enero de 1965.—El Alcalde Presidente, Juan Mena de la Cruz.—360-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer una plaza de Arquitecto, Director de Servicio, de esta Corporación.

El Tribunal calificador del concurso convocado para proveer una plaza de Arquitecto, Director de Servicio, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Alcalde, don José Hernández Díaz.

Vocales: Don Ricardo Abaurre Herrero de Tejada, por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura; don Carlos Sáenz Santa María de los Ríos, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía occidental, Badajoz y Canarias; don Francisco Hernández Rubio por la Dirección General de Arquitectura, y don Alfonso Toro Bulza, Arquitecto Inspector del Servicio.

Secretario: Don Manuel Ríos Sánchez, Jefe de Sección, por delegación del titular.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Sevilla, 12 de enero de 1965.—El Alcalde.—343-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para proveer una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

El Tribunal calificador del concurso convocado para proveer una plaza de Arquitecto de esta Corporación estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Alcalde, don José Hernández Díaz.

Vocales: Don Ricardo Abaurre Herrero de Tejada, por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura; don Carlos Sáenz Santa María de los Ríos, por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía occidental, Badajoz y Canarias; don Francisco

Hernández Rubio, por la Dirección General de Arquitectura, y don Alfonso Toro Bulza, Arquitecto Inspector del Servicio.

Secretario: Don Manuel Ríos Sánchez, Jefe de Sección, por delegación del titular.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Sevilla, 12 de enero de 1965.—El Alcalde.—344-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia convocatoria de oposiciones para cubrir una plaza de Oficial Técnico administrativo de la plantilla de esta Corporación.

Se convoca oposición para cubrir una plaza de Oficial Técnico administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, clasificada en el grado noveno y dotada con el haber anual de 35.100 pesetas, dos pagas extraordinarias y quinquenios acumulables del 10 por 100.

Edad, de veintiuno a cuarenta y cinco años. Título de Bachiller Superior, Maestro, Perito Mercantil, Graduado en Institutos Laborales u Oficial del Ejército.

Solicitudes, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Exámenes, al día siguiente hábil de transcurridos dos meses desde la fecha de la citada inserción.

Ejercicios, según normas dictadas por la Dirección General de Administración Local en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de junio de 1953, para la Escala Técnico-administrativa común de Corporaciones locales.

Torre-Pacheco, 14 de enero de 1965.—El Alcalde, Antonio Fernández Gómez.—358-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Delineante de las Oficinas Técnicas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de los corrientes se publica convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Delineante de las Oficinas Técnicas de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1965.—El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna.—361-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de enero de 1965 por la que se autoriza la fusión por absorción de las entidades «Barcelona, Sociedad Anónima de Seguros» e «Iguatorial Familiar, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de fusión por absorción presentada por las Compañías aseguradoras «Barcelona, S. A. de Seguros», como absorbente, e «Iguatorial Familiar, S. A.», como absorbida, de conformidad con los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Compañías, celebradas el día 7 de junio de 1962;

Visto el dictamen emitido por la Comisión Especial Asesora de Fusiones, creada por el artículo segundo del Decreto 826/1959, las actas levantadas por la Inspección de Seguros a cada una de las entidades objeto de la fusión, así como los favorables informes emitidos por la sección sexta de esa Dirección General y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Autorizar el proyecto de fusión presentado por las entidades aseguradoras «Barcelona, S. A. de Seguros» (absorbente) e «Iguatorial Familiar, S. A.» (absorbida) con sujeción a las bases estipuladas con este objeto por ambas Compañías en el plan de fusión y los acuerdos tomados al respecto por las Juntas generales extraordinarias de accionistas y presentados ante la Dirección General de Seguros.

Segundo. Que por la Compañía absorbente, «Barcelona, Sociedad Anónima de Seguros», deberá tenerse en cuenta a los efectos de la realización práctica de la fusión, que ésta tendrá que efectuarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el capi-

tulo octavo de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1954 y que deberá presentar ante la Dirección General de Seguros, una vez terminadas las operaciones de la fusión, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 145, 146, 147 y 148 de la mencionada Ley, todo ello a fin de que de resultar conforme dicha documentación sea decretada por otra Orden ministerial la aprobación de la fusión realizada y la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Compañía «Iguatorial Familiar, S. A.» así como también el cambio de titularidad de los depósitos necesarios constituidos por ésta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se acuerda conceder a la Fundación «Juan José Baquero», de Villafranca de la Marisma y los Palacios (Sevilla), ampliación de exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

Examinado este expediente; y

Resultando que por don Manuel López Guerrero, Inspector de Fundaciones benéfico-docentes, encargado provisionalmente del Patronato de la Fundación «Juan José Baquero», se dirige instancia a este Centro directivo manifestando que por error involuntario en su solicitud de exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, hizo constar que el bien a